CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:59

Moción de orden del día N.º.....

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13858

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de octubre de 1964, se creó el Colegio Médico del Perú mediante la Ley N° 15173, bajo la presidencia del Congreso de la República, a cargo del Dr. Ramiro Prialé Prialé. Esta ley fue promulgada debido a la falta de acción por parte del presidente de la República, don Fernando Belaúnde Terry.

Que, el Colegio Médico del Perú es una entidad autónoma de derecho público interno, cuya misión principal es representar, supervisar y regular el ejercicio profesional de los médicos en todo el territorio nacional. Fundado con el objetivo de velar por el cumplimiento ético de la profesión, esta institución garantiza que los médicos actúen conforme a los principios deontológicos y en beneficio de la salud pública.

Que, además, el Colegio Médico promueve el desarrollo académico y científico de sus miembros, brindando capacitación continua y fomentando la investigación médica, actuando como un interlocutor clave entre el gremio médico y las autoridades del Estado, contribuyendo a la formulación de políticas de salud que impacten positivamente en la población. Con su rol fiscalizador, también se encarga de garantizar la idoneidad de los profesionales médicos que ejercen en el país, asegurando que cuenten con la formación y experiencia adecuadas para ofrecer una atención de calidad.

Que, hoy, el Colegio Médico del Perú conmemora 60 años de su fundación, recordando los esfuerzos de diversas organizaciones gremiales y profesionales que lucharon por su reconocimiento como colegio profesional, lo que hizo posible la promulgación de la ley que lo instituyó.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero: Saludar en este aniversario al decano del Colegio Médico del Perú, Dr. Pedro Antonio Riega López, y por su intermedio hacer extensivo este saludo a todos los médicos colegiados del Perú, así como a los directivos y al personal administrativo que laboran en esta institución.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 15:16:12-0500

Lima, octubre de 2024

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Congresista de la República